



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 502**

07 de diciembre de 2015

**DE: Dirección Operativa de Asuntos Contables**

**PARA:** EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS

Secretario Jurídico

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ

Secretario de Desarrollo Administrativo

ALVARO LONDOÑO MELENDEZ

Secretario de Desarrollo Rural

ALEXANDER GRANADOS GRANADOS

Secretario de Desarrollo Social y Político

SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO

Secretaria de Gestión Inmobiliaria

JHON DIEGO MOLINA MOLINA

Secretario (a) de Gobierno

CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE

Secretario (a) de Infraestructura

CARLOS ARTURO CARO ISAZA

Secretario de Planeación

CELSO OMAR PARRA SIERRA

Secretario de Recreación y Deportes

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ

Secretario de Salud y Seguridad Social

**ASUNTO:** Contratos de Administración Delegada

Cordial saludo,

Teniendo presente que los estados financieros del Municipio de Pereira deben revelar la realidad económica, social y financiera, de todos los hechos económicos que se realicen; solicitamos comedidamente a las Secretarías que hayan celebrado contratos bajo el sistema de administración delegada, que informen a la Dirección Operativa de Asuntos Contables, los contratos bajo dicha modalidad que actualmente tienen suscritos y que no estén liquidados, con el fin de incorporarlos a la contabilidad.

Requerimos que la fecha para comunicarnos no sea superior al día once (11) de diciembre del presente año.

Agradecemos su amable atención.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Atentamente,

**MONICA EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ**  
Director Operativo de Asuntos Contables

Proyectó y elaborado por: Erika Piedad Jimenez Marin

**ZERO PAPEL**